AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SPPEE-02909-2026

La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 del 2015: "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES.

2. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: Como sitio electrónico el Portal Único de Contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente. En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOPII se establece como medio de comunicación con la entidad el correo electrónico secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co

3. OBJETO CONTRACTUAL: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BARÍ LA MOTILONA SEDE PRINCIPAL RESGUARDO INDÍGENA CATALAURA TIBÚ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental; como una actividad del Proyecto con **código BPIN 2024004540018. MPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 – SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	**72121400**	**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS**

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES DE OBRA: El Departamento Norte de Santander, para la presente contratación dispone como presupuesto oficial estimado la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($284,765,186.00) M/CTE.**

A continuación, se relaciona el presupuesto:

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SPPEE-02909-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1,0	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	49,00	5.299,00	259.651,00
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	24,10	61.655,00	1.485.886,00
2,0	**CIMENTACIONES Y CONCRETO**				
2.1	CONCRETO DE SANEAMIENTO e=0,05 m	M2	5,94	174.719,00	1.037.831,00
2.2	CONCRETO CICLOPEO	M3	0,60	2.099.509,00	1.259.705,00
2.3	VIGA DE AMARRE DE CIMENTACIÓN	M3	1,78	3.050.780,00	5.430.388,00
2.4	ZAPATA CONCENTRICA	M3	1,80	3.038.204,00	5.468.767,00
2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN	M3	7,64	58.655,00	448.124,00
2.6	COLUMNA CUADRADA 0,30 x 0,30	ML	21,40	281.237,00	6.018.472,00
2.7	VIGA SOBREMURO 0,30 x 0,30	ML	28,00	281.597,00	7.884.716,00
2.8	VIGA CINTA 0,30 x 0,30	ML	21,20	281.597,00	5.969.856,00
2.9	ALFAJÍAS b=0.30	ML	7,50	59.770,00	448.275,00
2.10	REFUERZO Fy=4200 Kg/cm2	KG	1.942,88	10.084,00	19.592.002,00
3,0	**MAMPOSTERÍA**				
3.1	MURO EN LADRILLO A LA VISTA 2 CARAS E=0,12 VITRIFICADO	M2	116,42	309.554,00	36.038.277,00
4,0	**PISOS**				
4.1	RELLENO GRAVA DE RIO /VIBROCOMPAC. MANUAL	M3	8,10	375.203,00	3.039.144,00
4.2	PISO EN CONCRETO CON MALLA ELECTRO SOLDADA e=0,10 m	M2	81,00	301.795,00	24.445.395,00
4.3	ALISTADO PISO E=0,04	M2	49,00	89.887,00	4.404.463,00
4.4	PISO EN TABLÓN DE GRES VITRIFICADO 20x20	M2	58,00	178.130,00	10.331.540,00
5,0	**CARPINTERÍA MÉTALICA**				
5.1	PUERTA TIPO 1 EN LAMINA DOBLADA CALIBRE 20 2,90x1,80 e=0,10 (INCLUYE MARCO METALICO, PINTURA Y CERRADURA)	UND	1,00	1.325.847,00	1.325.847,00
5.2	VENTANA 1,50X1.50 INCLUYE MARCO METALICO-CALIBRE 18 Y VIDRIO DE 6MM, INCLUYE PINTURA	UND	5,00	1.291.237,00	6.456.185,00
6,0	**INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS**				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y TAPA PARA EL SALÓN	UND	1,00	917.672,00	917.672,00
6.2	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA 1#10 + 1#10 + 1#10 THHN 90°C DUCTO Ø 3/4" PVC A TABLERO SALÓN	M	18,00	69.992,00	1.259.856,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION ALIMENTADORES TOMAS Y LUCES 1#12+ 1#12+12T AWG EN DUCTO EMT ¾	M	40,00	75.874,00	3.034.960,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED 40W	UND	9,00	182.321,00	1.640.889,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLES 110V	UND	12,00	82.321,00	987.852,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADORES SENCILLOS	UND	1,00	78.221,00	78.221,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA A TIERRA	UND	1,00	1.311.772,00	1.311.772,00

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SPPEE-02909-2026

7,0	**CUBIERTA**				
7.1	LAMINA THERMOACUSTICA CINDURIB O SIMILAR INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL METÁLICO 3 * 1 1/2"	M2	61,50	438.836,00	26.988.414,00
8	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**				
8.1	ASEO GENERAL	M2	49,00	3.481,00	170.569,00
8.2	RETIRO DE SOBRANTES DE CONSTRUCCIÓN	M3	26,93	29.467,00	793.546,00
	COSTO DIRECTO				**178.528.275,00**
	ADMINISTRACIÓN			30,00%	53.558.483,00
	IMPREVISTOS			1,00%	1.785.283,00
	UTILIDAD			4,00%	7.141.131,00
	COSTO INDIRECTO				**62.484.897,00**
	Plan integral de gestión de obra - PGIO				**8.917.334,00**
	Implementación Plan de Manejo Ambiental				**6.830.000,00**
	COSTO TOTAL DE OBRA				**256.760.506,00**
9	**DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO**	**V/R PARCIAL**
9.1	PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA INCLUYE MESA Y SILLA (VER ESPECIFICAICONES TECNICAS MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)	UND	35,00	657.110,00	22.998.850,00
9.2	TABLERO BLANCO CON CUADRICULA, MEDIDAS ANCHO 2,42M ALTURA 1,22M FABRICADO LA BASE EN MADERA ESPESOR MINIMO DE 9 MM Y LA SUPERFICIE DE ESCRITURA LAMINADO MELANIMICO DE ALTA PRESIÓN MARCO EN ALUMINIO ESPESOR DE PARED MINIMO 1 MM Y PORTA BORRADOR. (VER ESPECIFICAICONES TECNICAS MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)	UND	1,00	$ 1.192.610,00	$ 1.192.610,00
9.3	PUESTO TRABAJO DOCENTE INCLUYE MESA Y SILLA (VER ESPECIFICAICONES TECNICAS MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)	UND	1,00	$ 1.430.610,00	$ 1.430.610,00
9.4	MUEBLE ALMACENIENTO PARA MATERIAL DIDACTICO DE LAS AULAS BASICAS DE CLASE CON DOS (2) ENTRE PAÑOS Y TRES (3) CAJNES INDEPENDIENTES EN MADERA (VER ESPECIFICAICONES TECNICAS MANUAL DE DOTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)	UND	1,00	$ 2.382.610,00	$ 2.382.610,00
	VALOR TOTAL MOBILIAIRO				**28.004.680,00**
	TOTAL COSTO PROYECTO				**284.765.186,00**

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SPPEE-02909-2026

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de contratación – **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** –, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en una serie de reglas allí descritas, dentro de ellas se encuentra la de selección abreviada, la cual corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

La modalidad de selección – Selección Abreviada de Menor cuantía – fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($284,765,186.00) M/CTE.**teniendo en cuenta las cuantías establecidas para la contratación de la vigencia 2025 por el Departamento Norte de Santander, según Resolución No. 000560 del 27 de diciembre de 2024.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato **SAMC-SPPEE-02909-2026**, serán contados a partir del acta de inicio del contrato y tendrá como plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente selección será de **TRES (03) MESES.**

7. PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas hasta el día **06 DE MARZO DE 2026** Hasta las 12:05 p.m. mediante la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la sección correspondiente, en la fecha y hora establecida en el cronograma que rige el proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN:

8.1. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($284,765,186.00).**que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y

retenciones a que haya lugar, previo análisis económico, el cual se consignó en el estudio previo para dar cumplimiento al objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía que nos ocupa.

El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad en proceso.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Para el presente proceso, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander verificara directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

9.1. Experiencia. Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

9.2. Capacidad Jurídica. La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

9.3. Capacidad Financiera. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-SPPEE-02909-2026

(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

9.4. Capacidad Organizacional. los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total".
hábiles.

10. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

11. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	SAMC-SPPEE-02909-2026
Publicación del aviso de convocatoria	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	[secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	[cúcuta], en la [Avenida 5 entre calles 13 y 14 centro]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20/02/2026 18:00:00 p. m.	SECOP II; [secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co] o en [cucuta], en la [Avenida 5 entre calles 13 y 14 centro] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-SPPEE-02909-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	[https://www.nortedesantander.gov.co]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25/02/2026 18:00:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27/02/2026 18:00:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	03/03/2026 12:00:00 p. m	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	03/03/2026 14:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	03/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	
Plazo máximo para la expedición de	05/03/2026 19:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06/03/2026 12:00:00 m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06/03/2026 12:05:00 m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación	13/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	18/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	L. 1882/18 art. 1	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/03/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	31/03/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09/04/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	10/04/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.	
[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como				

Página 1

12. INDICACIONES SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, conforme a la información relativa a los Tratados vigentes en material de contratación pública, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su página web el SECOP II.

13. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 DE 2021, el presente proceso se encuentera limitado a mipyme.
las Convocatorias limitadas a Mipyme, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

14. CONSULTA Y RETIRO DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones del presente podrá ser consultado a partir de la fecha de publicación del proceso señalada en el CRONOGRAMA del pliego, en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

San José de Cúcuta, 13 días del mes de febrero del 2026.

JUAN CARLOS PÉREZ PARADA
Secretario de despacho
Secretaría De Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales
Gobernación de Norte de Santander

Proyectó: Maria Jose Gelvez Jaimes- ABOGADO CONTRATADA